



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

1

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo las ocho horas con tres minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, estando debidamente citados, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México; para el periodo 2022-2024 presidido por el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; Lic. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; y en virtud de la ausencia por motivos de salud de la Secretaria del Ayuntamiento Licenciada Violeta Nova Gómez y con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal solicito autorización de este cuerpo colegiado para que nos auxilie el Licenciado Eduardo González Pelayo, del Consejo Consultivo y de Normatividad del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, como Secretario para el desahogo de la presente sesión.

Punto número I

Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción I se dio inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional, instruyó en el acto al Lic. Eduardo González Pelayo, para que procediera con el desarrollo de la sesión.

En uso de la palabra el Lic. Eduardo González Pelayo, manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30, el dieciséis de febrero de dos mil veintidós, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. P. Roberto Bautista Arellano	Presiente Municipal	PRESENTE
Lic. Gabriela Castrejón Mejía	Síndico	PRESENTE
C. José Juan Trujillo Martínez	Primer Regidor	PRESENTE
C. Marlen Díaz Alvarado	Segunda Regidora	PRESENTE

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández	Tercer Regidor	PRESENTE
C. Maricela Franca Villegas	Cuarta Regidora	PRESENTE
Lic. Santiago Rosas Mejía	Quinto Regidor	PRESENTE
C. Eva María López Medina	Sexta Regidora	PRESENTE
Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar	Séptima Regidora	PRESENTE

Acto seguido el Lic. Eduardo González Pelayo, informó que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

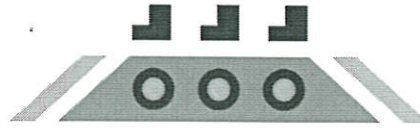
Punto número II

Lectura en su caso aprobación del acta de sesión anterior

Por instrucciones del Jefe de la Asamblea, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.24 fracción tercera del Código Reglamentario pasamos al punto número 2 del orden del día, referente a la dispensa de la lectura y en su caso aprobación del acta de sesión anterior y toda vez que el documento ha sido remitido a los medios electrónicos previamente autorizados por los miembros de este ayuntamiento, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha nueve de febrero de dos mil veintidós.

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Eduardo González Pelayo, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a los presentes que quienes estén por la aprobación de la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, sírvanse manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo

Acuerdo 001/2022. Se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Pregunto a los miembros del Ayuntamiento, quienes estén por la aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha nueve de febrero de dos mil veintidós, favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el presente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2022. Se aprueba el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha nueve de febrero de dos mil veintidós.

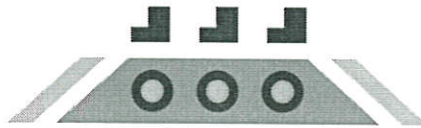
Punto número III

Lectura y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Lic. Eduardo González Pelayo, procedió a dar lectura al orden del día que regirá esta Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Orden del Día

- I. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- II. Lectura en su caso aprobación del acta de sesión anterior;
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- IV. Punto de acuerdo por el que se somete a consideración del Ayuntamiento, la Integración de los Comités Municipales de Salud, para la protección contra riesgos sanitarios y contra las adicciones;



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

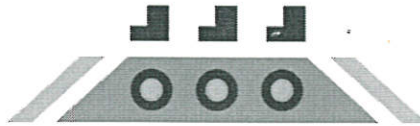
- V. Punto de acuerdo por el cual el Presidente Municipal Constitucional presenta al Ayuntamiento el Proyecto de Adición al Capítulo Décimo Séptimo “De la Dirección de Asuntos Indígenas” al Libro Tercero, Título Primero del Código Reglamentario de Tenango del Valle, Estado de México;
- VI. Punto de acuerdo por el cual el Presidente Municipal Constitucional somete a aprobación del Ayuntamiento, la autorización para llevar a cabo los trámites respectivos a la municipalización de tránsito y vialidad;
- VII. Punto de acuerdo por el cual el Presidente Municipal Constitucional somete a análisis, discusión y en su caso aprobación la Inscripción del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, en la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024” ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado de México;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la sesión.

Señoras y Señores de este Ayuntamiento, previo a someter a su consideración el orden del día, pregunto a ustedes si alguien desea hacer uso de la palabra o inscribir algún tema a tratar en asuntos generales.

El Lic. Eduardo González Pelayo, menciona que no se ha registrado ningún punto para desahogar en Asuntos Generales.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Eduardo González Pelayo, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo

Acuerdo 003/2022. Se aprueba el orden del día para la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintidós.

Punto número IV

Punto de acuerdo por el que se somete a consideración del Ayuntamiento, la Integración de los Comités Municipales de Salud, para la protección contra riesgos sanitarios y contra las adicciones

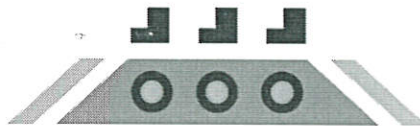
El Lic. Eduardo González Pelayo, sustenta el punto en la siguiente.

Exposición de motivos

De conformidad a lo establecido en los artículos 4º, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 13 de la Ley General de Salud y en seguimiento al programa federal de entornos y comunidades saludables, en su componente de participación municipal, existe la certificación de municipios promotores de la salud, teniendo como base tres etapas para este proceso: municipio incorporado, municipio activo y municipio promotor de la salud; en este contexto la finalidad de la integración de estos comités obedece a dos objetivos específicos el primero consiste en la certificación como “Municipio Promotor de la Salud” de acuerdo al programa federal de entornos y comunidades saludables, y el segundo tendiente a realizar las acciones que favorezcan la salud de los habitantes de nuestro municipio, quedando integrados de la siguiente manera:

COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD

Presidente del Comité Municipal de Salud	C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México
Secretario Técnico	Dr. Billy Raúl Millán Hernández, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 4, Tenango del Valle
Secretario	Dr. en C.S. César Iván Velázquez Ramírez,



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

6

	Titular Municipal de Salud del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México
VOCALES	
Comunicación y Difusión	Mtro. Pedro Jahir Cruz Juárez, Coordinador de Comunicación Social Municipal del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México
Promoción de la Salud	C. Ramón Cortés Estrada, Coordinación de Salud Municipal de Tenango del Valle, Estado de México
Salubridad Local	C. Emmeline Sarai Huerta Nava, Coordinación de Salud Municipal de Tenango del Valle, Estado de México
Saneamiento Básico	C. Sergio López Ortega, Director de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México
Prevención de Enfermedades	T.E. Alberto Hinojosa Arellano, Coordinador de Protección Civil Municipal de Tenango del Valle, Estado de México
OTRAS INSTITUCIONES	
Titular del Instituto de la Juventud	C. Leilani L. Segura Mendoza
Titular del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer	Ing. Martha Karen Juárez Morales
Jefe de Regulación Sanitaria No. 15, Tenango del Valle	Lic. Martín Andrés de O Recordon
Directora del Centro de Atención Primaria a las Adicciones	Dra. Adriana Gómora Almazán
Coordinador Municipal de Salud de Tenango del Valle	Dr. Alfonso Contreras Romero

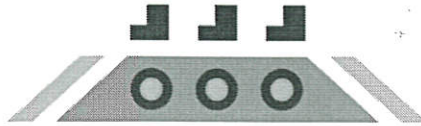
“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México	C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente del Comité
Titular Municipal de Salud	Dr. en C.S. César Iván Velázquez Ramírez, Presidente Suplente
Jefe de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria No. 15, Tenango del Valle	Lic. Martín Andrés de la O Recordon, Secretario Técnico Titular
Jefe de la Oficina de Fomento Sanitario y Control Sanitario de la Publicidad de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria No. 15, Tenango del Valle	Lic. Ricardo Domínguez Gutiérrez, Secretario Técnico Suplente
Responsable Municipal de la Comisión de Salud	C. José Juan Trujillo Martínez, Secretario
Responsable de Fomento Sanitario en el área de Bienes y Servicios de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria No. 15, Tenango del Valle	M. en S.P. David Octavio Reyes Esquivel, Vocal Ejecutivo
Responsable de Fomento Sanitario en el área de Servicios e Insumos para la Salud de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria No. 15, Tenango del Valle	Lic. Yamile Corona Sando, Vocal Ejecutivo
Responsable de Fomento Sanitario en el área de Salud Ambiental y Ocupacional de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria No. 15, Tenango del Valle	M. en S.P. Ma. del Carmen Cedillo Camarena, Vocal Ejecutivo
Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 4, Tenango del Valle	Dr. Billy Raúl Millán Hernández, Vocal Ejecutivo
Instituto Mexiquense contra las Adicciones	Mtro. Alonso Gutiérrez Novelo, Vocal Ejecutivo
Coordinador de Comunicación Social Municipal de Tenango del Valle	M.B.A. Pedro Jahir Cruz Juárez, Vocal de Comunicación y Difusión



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

8

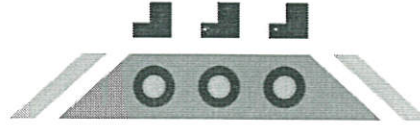
Coordinación de Salud Municipal de Tenango del Valle	C. Ramón Cortés Estrada, Vocal de Promoción a la Salud
Coordinación de Salud Municipal de Tenango del Valle	C. Emmeline Sarai Huerta Nava, Vocal de Salubridad Local
Dirección de Servicios Públicos Municipales de Tenango del Valle	C. Sergio López Ortega, Vocal de Saneamiento Básico
Coordinación de Protección Civil	T.E. Alberto Hinojosa Arellano, Vocal de Prevención de Enfermedades
Coordinación de Salud Municipal de Tenango del Valle	Lic. en P.E. Deisy Maybelin Gómez Ortega, Vocal de Comités Locales de Salud
Presidenta Honoraria del DIF	C.D. Nallely Zotea Álvarez, Vocal
Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer	Ing. Martha Karen Juárez Morales, Vocal

COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (COMCA)

Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México	C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente del Comité
Director de Salud Municipal de Tenango del Valle, Estado de México	Dr. en C.S. César Iván Velázquez Ramírez, Coordinador Ejecutivo
Director del Instituto Mexiquense contra las Adicciones del Estado de México	Dr. Alberto Alonso Gutiérrez Novelo, Secretario Técnico
Jefa del Centro de Atención Primaria en Adicciones CAPA, Capulhuac	Dr. Adriana Gómora Almazán, Suplente Secretario Técnico
VOCALES	
Secretaria del Ayuntamiento	Lic. Violeta Nova Gómez

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; instruye al Dr. César Iván Velázquez Ramírez, Director de Salud del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.

Hace uso de la palabra el Dr. Alfonso Contreras Romero, Coordinador Municipal de Salud; y menciona que la intención de crear estos comités es la cercanía en materia de salud



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

coordinando acciones entre la Jurisdicción de Salud, el Instituto de la Salud Mexiquense para las Adicciones, la Jurisdicción de Regulación Sanitaria y autoridades municipales integrado por los respectivos comités que son los siguientes:

- Comité Municipal del Salud
- Comité Municipal contra las Adicciones
- Comité Municipal contra Riesgos Sanitarios

Mecanismos que nos permitirán tener una estrecha comunicación así como conocer, atender, dar seguimiento y de ser posible resolver de manera satisfactoria los retos que se presenten, ésa es la intención de crear los comités y van a estar integrados por las personas que dan seguimiento a los diferentes ramos que se van implementando en cada una de las áreas.

La Dra. Guillemina Delgado Flores, Coordinadora normativa de la Coordinación de Salud; comenta que la intención de formar estos comités es que se conozcan los datos fundamentales y porque debemos de formar el Comité de Salud, sabemos que parte de la responsabilidad de la Secretaría de Salud en atención a la población es la de prevenir enfermedades, las principales causas por las que acuden a los centros de salud es la diabetes, hipertensión, faringitis agudas, infecciones respiratorias, todo esto es a los estilos de vida no adecuados y los primero que hay que hacer como instancias de salud, la comunidad y la participación municipal es prevenir estas enfermedades e incluso retrasarlas, uno de los problemas que se esta agudizando son las adicciones, por eso es importante prevenir, esto nos da el panorama general del porque tenemos que formar esos comités.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; dice que es muy importante y delicado el tema de la salud, la prevención es muy importante pero también el tema de control de las enfermedades, tengo una preocupación desde hace mucho tiempo y es el tema de los medicamentos en los módulos rurales, no se si puedan darnos una explicación porque efectivamente hay mucha mortalidad y es porque no tienen el control de las enfermedades, sabemos de las carencias y la necesidad de la gente que en muchas ocasiones es inalcanzable poder comprar un medicamento para la hipertensión o la diabetes, no se si el problema es federal por el cual no llegan los medicamentos, o si es estatal hay que decirlo

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

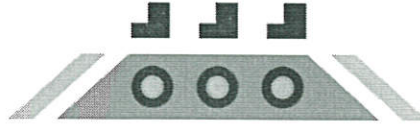
10

porque es muy importante, yo soy de la comunidad de San Francisco Putla y conozco de esa problemática, no solo en Putla sino en todas las delegaciones hay una deficiencia terrible, en estos últimos años la atención ha mejorado pero anteriormente solo se daban 10 fichas para atender al pueblo, también es delicado la atención de las enfermeras, en muchas comunidades hay problemas por la falta de atención de las enfermeras, se los comento por experiencia y conozco de esa necesidad en la falta de medicamentos y si nos pudieran comentar cual es el problema o la causa por la que no se abastecen los medicamentos, lo vuelvo a repetir y que quede bien claro si el tema es federal o estatal hay que comentarlo, que la población se entere cual es la causa, el tema de las adicciones también es muy delicado, en Balderas o en Santa María Jajalpa, Atlatlahuca que son de los más altos, es un rubro al que hay que ponerle mucha atención, es fundamental.

La Dra. Guillemina Delgado Flores, Coordinadora normativa de la Coordinación de Salud; menciona: toque este tema porque hay muchas cosas que hacer en este punto, la prevención y el control no depende solamente de los medicamentos, realmente el control depende mucho de la voluntad de la población porque el estilo de vida tiene mucho que ver, también la alimentación y la actividad física mejora mucho los niveles de presión arterial y glucosa, en conjunto con todo el tratamiento, las instituciones pueden hacer muchas cosas para mantener activos a los jóvenes, hacer actividades culturales, hay muchas actividades que hacer con el Ayuntamiento.

En cuanto al tema de los medicamentos es un problema a nivel nacional, en el Estado de México el Gobernador le ha apostado a la salud y el medicamento por cuestiones administrativas y los cambios que se han dado a esos niveles es por lo que hubo cierto rezago en medicamentos sobre todo para ese tipo de padecimientos que son los que más demanda la población, si hubo partidas presupuestales por parte del Estado para tratar de abatir el rezago, ahorita ya empezaron a bajar el medicamento para enfermedades crónicas, en cuanto a demás medicamentos es sumamente incómodo pero se está abatiendo desde el punto de vista federal y estatal, se está trabajando en ello.

La Dra. Adriana Góngora, del Centro de Atención Primaria en Adicciones, menciona que estos centros son de primer nivel de atención enfocados al tratamiento de las adicciones, en el Estado de México se cuenta 34 centros que dan atención a los 125 municipios dentro de los cuales está Tenango del Valle, ya tenemos ubicadas algunas localidades de las que si es muy



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

11

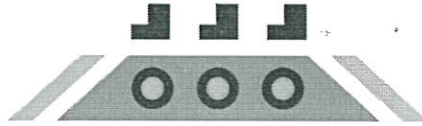
característico el tipo de sustancias que derivado de la pandemia y el aislamiento social, ha ido en aumento exponencial el consumo de marihuana, alcohol, cristal y metanfetaminas, dentro de las localidades tenemos identificadas a Balderas y Atla, por eso la idea de hacer actividades en conjunto con ustedes ya que tenemos la obligación de prevenir, diagnosticar y dar un tratamiento para las personas que tienen el consumo de sustancias, de igual forma realizar actividades de prevención dentro de las escuelas, otorgar capacitación a los padres de familia y maestros para que tengan las herramientas posibles y puedan identificar a los chicos que tienen factores de riesgo, que son consumidores de sustancias y que si es posible nos puedan enviar a estas personas para que se les otorgue un tratamiento y sobre todo se puedan incertar a la sociedad, sabemos que con ustedes llegan solicitando algún apoyo, ustedes son el primer acercamiento y tenemos la comisión de que se puedan identificar o se tenga un catálogo en cada municipio para que se haga una revisión y saber si cuentan con la capacitación, a nivel estatal sólo hay 11 establecimientos reconocidos que cuentan con todo lo necesario para poder brindar este tipo de atención a las adicciones, queremos que Tenango del Valle pueda contar con un establecimiento reconocido y que a través de ustedes nos puedan ayudar a supervisar todas las acciones que podamos realizar en conjunto.

Dr. César Iván Velázquez Ramírez, Director de Salud; comenta que ojalá se pudieran aprobar la conformación de esos comités, puesto que son acciones cuyo objetivo principal es beneficiar a la población y estamos comprometidos para que se puedan llevar a cabo las acciones correspondientes y se puedan establecer lazos de trabajo con cada una de las instituciones.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; expone que es muy importante el tema de salud, la participación del gobierno municipal con los institutos y representantes de salud para prevenir con la coadyuvancia de la sociedad, se tendría que implementar un esquema de prevención y alerta para hacer los trabajos en conjunto, lo que respecta a la participación a nivel municipal estamos en toda la disposición y todo el interés de generar esos lazos de cercanía con ustedes que tienen los datos sensible, trabajaremos en conjunto para entrar en una participación dinámica y social.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Eduardo González Pelayo, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto se les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes, por lo que el



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

12

presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 04/2022. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; la Integración del Comité Municipal de Salud, Comité para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y Comité Contra las Adicciones

Acuerdo 005/2022. Se tienen por notificados a los presentes el acuerdo aprobado, notifíquese al área de salud para los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo 006/2022. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación.

Acuerdo 007/2022. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número V

Punto de acuerdo por el cual el Presidente Municipal Constitucional presenta al Ayuntamiento el Proyecto de Adición al Capítulo Décimo Séptimo “De la Dirección de Asuntos Indígenas” al Libro Tercero, Título Primero del Código Reglamentario de Tenango del Valle, Estado de México

En uso de la palabra el Lic. Eduardo González Pelayo, sustenta el punto con la siguiente:

Exposición de motivos

En términos de lo dispuesto por el artículo seis inciso b del Convenio 169 de la OIT, artículo segundo apartado a inciso VII, artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 17, 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 fracción primera, 48 fracciones segunda y tercera, 87 bis y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es que el pasado día 9 de febrero en sesión ordinaria de cabildo mediante el acuerdo 04/2022 se aprobó la creación de la Dirección de Asuntos Indígenas del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo nuestro municipio uno de los 42 territorios en los que se reconoce la existencia de pueblos indígenas, particularmente náhuatl; asentados en las localidades reconocidas legalmente, por la

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

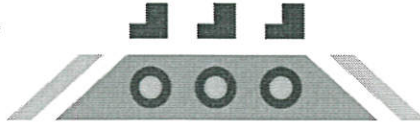
costumbre o la conciencia de identidad, de conformidad con lo señalado en el artículo sexto fracción tercera de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México.

Tenango del Valle, tiene el privilegio de ser considerado como un municipio con identidad cultural ancestral, parte de lo dicho esta manifiesto en los vestigios arqueológicos, en sus cerros y valles que conforman el municipio, donde se evidencia la presencia indígena náhuatl en la mayoría de las comunidades y delegaciones: San Pedro Tlanixco, San Francisco Tetetla, San Francisco Tepexoxuca, San Bartolomé Atlatlahuca, Santa María Jajalpa, Santiaguito Coaxustenco, San Pedro Zictepec, Tetepetl, Tepehuisco, Zacatonal, Cuexcontepetl, Xiuhtepetl, por mencionar solo algunos; el artículo 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México faculta a los ayuntamientos a expedir los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que regulen el régimen de las diversas esferas de su competencia municipal, resultando prioritario adicionar y reformar la normatividad municipal vigente, por lo que se pone a disposición el Proyecto de Adición que regula la materia, y siguiendo la práctica legislativa, es que en este momento se da a conocer a los miembros de este ayuntamiento y se turna a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, presidida por la Síndico, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, para su análisis, discusión y aprobación.

Hace uso de la palabra el C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; y menciona que el punto ya se había sometido en la sesión anterior, es una adecuación y un análisis que se hizo con el director del área respecto a las funciones que tiene el representante indígena del municipio.

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Eduardo González Pelayo, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto se les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, y se generan los siguientes



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdos

Acuerdo 008/2022. Se aprueba el acuerdo por el cual se turna el Proyecto de Adición al Capítulo Décimo Séptimo “de la Dirección de Asuntos Indígenas” al Libro Tercero, Título Primero del Código Reglamentario de Tenango del Valle, Estado de México, a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, presidida por la Síndico, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, para su análisis, discusión y aprobación en comisión y una vez hecho lo anterior sea turnado al pleno de este ayuntamiento.

Acuerdo 009/2022. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 010/2022. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, notifique a las áreas correspondientes el contenido del presente acuerdo.

Acuerdo 011/2022. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VI

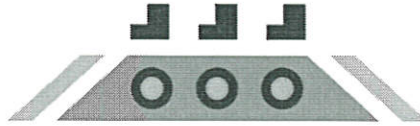
Punto de acuerdo por el cual el Presidente Municipal Constitucional somete a aprobación del Ayuntamiento, la autorización para llevar a cabo los trámites respectivos a la municipalización de tránsito y vialidad

El Lic. Eduardo González Pelayo, sustenta el punto en la siguiente

Exposición de motivos

Con fundamento en lo establecido en los artículos 21 y 115 fracción tercera, inciso h, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 86 bis, 113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 8.3, 8.10, 8.19, 8.19 bis, 8.19 Ter, del Código Administrativo del Estado de México, y artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

La seguridad pública es una atribución del estado a ejercer y una obligación a cumplir, a efecto de generar espacios públicos y privados con la garantía de libre tránsito y tranquilidad de los ciudadanos, dando con ello cumplimiento a liberar de actos y acciones que vayan en detrimento de las garantías de los ciudadanos y que puedan denostar o menoscabar sus bienes.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

15

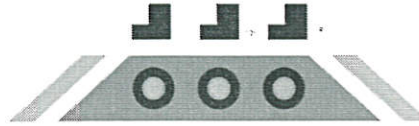
La seguridad pública es un ente complejo que genera la sana convivencia y el bienestar en el desarrollo individual y colectivo de la sociedad; la seguridad pública va más allá de ser infraestructura y personal uniformado, deben de ser esfuerzos conjuntos entre sociedad y gobierno para generar una atmósfera de paz y tranquilidad en la ciudadanía, es por ello que los esfuerzos se deben de basar en la búsqueda de contar con espacios y vialidades que cumplan con las disposiciones de la normatividad aplicable y que generen una cultura vial en la ciudadanía, lo que repercutirá en una sociedad más segura y con mejor libertad de tránsito.

La seguridad pública implica que el libre tránsito tenga un orden y por ello todos los conductores de vehículos automotores, tienen la obligación de realizar acciones preventivas en la conducción de vehículos para evitar infracciones y asimismo el gobierno deberá orientar y fomentar la educación vial entre los gobernados del municipio.

En este tenor el municipio de Tenango del Valle, cuenta con condiciones tanto de vías primarias como secundarias para poder llevar a cabo estrategias operativas en materia de tránsito, a través de la Coordinación de Movilidad, la cual depende directamente de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana Municipal, teniendo facultades que serán aplicadas exclusivamente por personal femenino, que vigile y fomente la cultura vial en el territorio municipal.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; instruye al Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública Mario Antonio Chicho Hernández, Coordinador de Movilidad, haga uso de la palabra.

El Lic. Mario Antonio Chicho Hernández, Coordinador de Movilidad, manifiesta que el proyecto comprende sobre un estudio de impacto financiero beneficioso para el municipio, ya que existen datos estadísticos del INEGI que en el año 2018 se cuantificaron un promedio de 143 siniestros automotrices al año, estos percances automotrices implican costos económicos, humanos y estructura municipal porque la mayoría daña el patrimonio público, la municipalización de tránsito proyecta al tema de un esquema más eficiente de orden en el transporte público y toca un punto sensible en el caso del municipio y es el ordenamiento vial, lleva consigo un incremento de personal también pero se tiene que cumplir con las formalidades que marca la propia Secretaría de Seguridad Pública, lleva también la



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

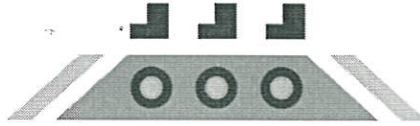
tecnologización y un incremento de recaudación para el municipio porque se facultaría a estas personas para la emisión de multas de tránsito que tienen que estar apegadas al Código Financiero porque tienen que ser emitidas a través de un sistema muy específico que estaría vinculado directamente con tesorería, reduciendo la posibilidad de algún acto de cohecho, este proyecto está pensado para incrementar la eficiencia recaudatoria del municipio para mejorar la seguridad vial, se están tocando las principales comunidades por su índice de población que son: Santa María Jajalpa, San Pedro Zictepec, San Francisco Tepexoxuca, San Bartolomé Atlatlahuca, San Miguel Balderas, no se pueden cubrir todas por el tamaño de la corporación y el proyecto de personal que se tiene, pero se generarán dentro de los estándares de servicio para llevar a cabo este trabajo.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice que se menciona la necesidad de recursos humanos, materiales y técnicos para poder realizar la municipalización de tránsito, me gustaría saber si ya se tienen contempladas cuantas mujeres se necesitan, cuántos agentes de movilidad y cuántos vehículos para poder hacer esto.

El Lic. Mario Antonio Chicho Hernández, Coordinador de Movilidad, comenta que ya se tiene contemplado para el proyecto y se hará del conocimiento a administración y a tesorería para el respectivo incremento presupuestal necesario y sobre eso se tomarán las decisiones necesarias para ajustar el incremento de personal y cubrir las necesidades, se tendría que incrementar el personal de 10 a 16 personas para poder tener una cobertura mínima, el número de unidades se está pensando en 4 como mínimo más que nada serían cuatrimotos que tienen más factibilidad en los recorridos de la zona centro y las comunidades que ya se mencionaron.

Nuevamente la Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice que si se tomarían los elementos que ya se tienen más los que hagan falta.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional, expone que el tema ya se había comentado en sesiones pasadas, que en los primeros días de la presente administración se turnó un documento al Titular de Seguridad del Estado, haciendo la petición por escrito derivado de pláticas previas con el Instituto de Seguridad del Estado de México, dentro de un contexto de municipalizar el tránsito, ya que está en una dependencia interior de nuestra administración, en el control, el manejo, la atención y la prevención de conductas viales y en definitiva la cuestión de los ingresos que se quedan en el municipio, si bien es cierto que hay una situación de inversión en la contratación de más elementos con ciertas características, también ya se tienen adicionadas 10 mujeres que ya están en capacitación, también deben de tener un uniforme especial y en la cuestión técnica hablando de transporte



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

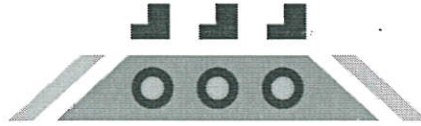
17

es importante para hacer un recorrido en las delegaciones ya que este tipo de labor lo hacen a pie, hablando de un transporte se está habilitando el parque vehicular que está en condiciones críticas y se está haciendo un esfuerzo para rescatar y hechar a andar una o dos unidades, es muy importante un transporte diferente que son las cuatrimotos, son las más correctas para hacer los recorridos en la periferia y no constituye un gasto de combustible mayor.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; dice que quisiera saber acerca de los sentidos de las calles ya que la circulación es muy importante en eso de la movilidad, en otro tema pregunta quien diseña el color de las patrullas ya que se comenta que van a ser de color negro con vivos naranjas, yo he visto en pueblos mágicos otro tipo de pintura que sea más vistosa o creativa, ojalá se tenga el diseño antes de aprobar para que se vea esa imagen de pueblo con encanto aquí en Tenango.

El Lic. Mario Antonio Chicho Hernández, Coordinador de Movilidad; expone que existe un manual que regula esta circunstancia y esos colores son los que se deben de tener, aún así se puede hacer una propuesta basada en ello con algunos incrementos de carácter estético que se somenta al cabildo y a la aprobación de la Secretaría de Seguridad para que ellos den el Visto Bueno.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; pregunta si tendría ingerencia o no el tránsito municipal en el tramo federal, en otro tema considera que el servicio de tránsito es indispensable y más en la Cabecera Municipal y en relación a la Coordinación de Movilidad en coordinación con Gobernación el hecho de que saquen cosas para apartar los lugares en plena vía pública, el tema de las banquetas, hay muchos puestos en las banquetas, es un tema de movilidad pero debe haber una coordinación con gobernación porque se refiere a la movilidad precisamente en la Cabecera Municipal, el tema del crucero de Toluca-Tenancingo, es un tema que se ha hecho muy complejo, los taxistas hacen lo que quieren cargan pasaje y ocupan un carril en pleno semáforo y se hace un cuello de botella y el tráfico llega a veces hasta la gasolinera y eso provoca que en Hidalgo la gente que entra se tarde mucho tiempo en salir del centro al crucero, ojalá se pudiera poner orden porque eso finalmente le da vida a Tenango, lo que aparten los lugares en plena vía pública y que la gente que nos visita no se pueda estacionar es delicado, también el tema de los carros abandonados no solo en el primer cuadro si no en las afueras de la Cabecera, en las comunidades también tenemos ese problema, también hay carros que en la noche llegan y se estacionan a media calle y no hay quien los mueva, es importante ver esos detalles como lo del crucero aquí en Tenango, el tema de seguridad, se harán los oficios correspondientes dirigidos al Presidente con copia a la Coordinación para que se atienda también el tema en las comunidades.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El Lic. Mario Antonio Chicho Hernández, Coordinador de Movilidad; expone que en el tema del tramo federal se están haciendo convenios, en caso de la policía estatal les corresponde a ellos la cobertura, con esta municipalización debemos de pensar en el establecimiento de un convenio propio para que podamos tener esa cobertura, en el caso de los establecimientos se ha hecho el trabajo en coordinación con Desarrollo Económico y Gobernación y con el apoyo de las demás áreas de Seguridad Pública, ahí el tema es que se tiene que hacer legalmente un exhorto para su cumplimiento y la ciudadanía retire por cuenta propia sus bienes y después se lleven a cabo los operativos de retiro de los bienes, el día 26 o 27 se llevo a cabo el primero de estos operativos y se hizo con la presencia de la Defensoría de los Derechos Humanos para que se tuviera el aval de que se estaba en cumplimiento de la Ley y del marco respecto a los Derechos Humanos y en términos de lo que establece la Ley de Movilidad, en el caso del cruce se han estado haciendo los trabajos operativos en acompañamiento con las demás áreas de seguridad para ir manteniendo el flujo de tránsito lo más constante que se pueda, en el caso de los vehículos abandonados se han retirado 16 vehículos tanto de la zona centro como de las comunidades, se han retirado principalmente de Santa María Jajalpa en coordinación con el área de prevención del delito de la Dirección de Seguridad Pública quien es la que señala estos vehículos como un factor de prevención situacional del delito, se retiran, se presentan al Oficial Calificador y se procede el ingreso al corralón, pero tenemos que hacerlo en el marco de la Ley.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice que se han tenido pláticas con el Secretario de Seguridad del Estado principalmente en el sentido de los límites de participación del Estado y Municipio, ellos quieren que en la vía de carreteras participe la policía estatal y nosotros al interior de lo que es la población, respecto a los movimientos que se han hecho para retirar unidades abandonadas se está haciendo una labor intensa también en las delegaciones, hay otros factores que no son competencia de seguridad sino de otras áreas como los materiales de construcción que los dejan ahí y causan muchísimo conflicto porque obstruyen la vía pública, eso se tiene que hacer porque debemos de tener calles libres de objetos, de materiales, calles limpias, dentro de los proyectos que se han presentado tenemos un tema pendiente de entrega de información al Secretario de Movilidad del Estado donde se va a presentar un libramiento que es un proyecto que se tiene desde hace mucho tiempo, es un libramiento que va desde la gasera y sale a la Prepa, otra es habilitar la calle de Morelos que es una de las calles principales de la Cabecera y nos sugieren hacer un desnivel, la continuación de la calle de Niños Héroes pasando la carretera que entronca a la Universidad y nos daría un acceso adicional y es un punto para darle más vida a la Deportiva, se quiere integrar un concepto que nos permita poder rescatar la economía de la zona del cruce hacia la calle de Niños Héroes porque son locales que han quedado enconados y se está pensando que la movilidad no sólo se quede en la causa de prevención para las culturas viales sino también dar una imagen definitiva a los tenanguenses.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

19

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; expone que es muy necesario que se pudieran consolidar esas obras que son de alto impacto para la Cabecera Municipal y desahogar el tráfico, yo propondría que se pudiera habilitar el camino que va del rancho del difunto Alfredo Gómez es una salida alterna, es importante darle salida a la calle de la gasera y otro tramo sería del Rancho del Señor Infante, se tiene que considerar darle salida por todos lados a la Cabecera Municipal y actualizar los señalamientos de las vías alternas.

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Eduardo González Pelayo, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto, se les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **ocho** votos a favor y **un** voto en contra por parte del Quinto Regidor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **mayoría** de votos, y se generan los siguientes

Acuerdos

Acuerdo 012/2022. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, la autorización para llevar a cabo los trámites respectivos a la Municipalización de Tránsito y Vialidad.

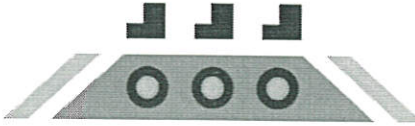
Acuerdo 013/2022. Se tiene por notificados a los presentes y al titular de movilidad, para los efectos legales a que haya lugar y que correspondan a sus atribuciones.

Acuerdo 014/2022. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 015/2022. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VII

Punto de acuerdo por el cual el Presidente Municipal Constitucional somete a análisis, discusión y en su caso aprobación la Inscripción del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, en la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024” ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado de México.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El Lic. Eduardo González Pelayo, sustenta el punto en la siguiente:

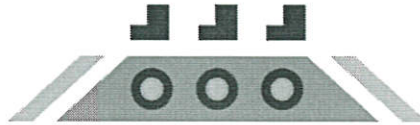
Exposición de motivos

Con fundamento en lo contenido en los artículos 122 tercer párrafo, 139 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 31 fracción vigesimoprimera y trigesimo quinta de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 fracción tercera de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículos 18 fracción primera, 19 fracción cuarta, inciso a, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios es que el gobierno de Tenango del Valle busca impulsar las buenas prácticas y promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales del municipio a partir de un diagnóstico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de las funciones constitucionales y contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población.

En ese sentido la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) ha desarrollado la guía consultiva de desempeño municipal, la cual está diseñada para que el INAFED acompañe a las administraciones locales a partir del primer año de gobierno y dejar un legado a la siguiente administración para que el municipio pueda seguir avanzando en su labor de gobierno, a su vez dicha guía busca fortalecer e impulsar la vinculación con las dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal generando así instrumentos de trabajo a través de un portafolio de herramientas, las cuales brindarán respuestas propias del gobierno municipal y por consiguiente coadyuvar paralelamente al cumplimiento de la agenda para el desarrollo sostenible 2030, de igual forma, al ser un requisito contar con un enlace municipal de cara al INAFED siendo una atribución directa del Presidente Municipal Constitucional éste designa al Licenciado Tomás Velázquez Vázquez

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; concede el uso de la palabra al Mtro. Armando Reynoso Carrillo, Coordinador Municipal de Desarrollo Ciudadano.

El Mtro. Armando Reynoso Carrillo, Coordinador Municipal de Desarrollo Ciudadano, expone que en el tema de la Guía Consultiva para el desempeño municipal está basado en la intención



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

21

de mejorar las condiciones del Ayuntamiento partiendo de un diagnóstico de cómo estamos, cómo recibimos pero algo importante es hacia donde queremos ir, abarca 8 módulos de lo que es la administración municipal, tenemos considerado a un juez del medio ambiente, ecología, hacienda, servicios públicos entre otros, pero lo más importante es que vienen una serie de indicadores que se tienen que ir desarrollando a través de las actividades y esto dará la oportunidad de que partiendo de esos indicadores dentro de la administración cada una de las áreas que la conforman vayan mejorando su desempeño municipal, ése es el objetivo principal y al final del año se hace una evaluación a través del Colegio Mexiquense y ver hasta donde el Ayuntamiento cumplió con cada uno de los indicadores y en base a eso semaforizarlo ya sea con verde, amarillo o rojo y la finalidad es mejorar el desempeño de nuestro municipio.

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Eduardo González Pelayo, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto se les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **ocho** votos a favor y **un** voto en contra por parte del Quinto Regidor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **mayoría** de votos, y se generan los siguientes

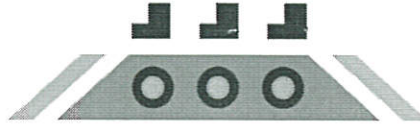
Acuerdos

Acuerdo 016/2022. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México la propuesta presentada por el Presidente Municipal respecto del Licenciado Tomás Velázquez Vázquez, para que el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, participe en la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024”, por ello se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir el municipio en la guía, asimismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de la guía durante el período de la presente administración y entregar, de manera documental los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

Acuerdo 017/2022. Se instruye al Licenciado Tomás Velázquez Vázquez para que dentro de sus atribuciones dé cumplimiento al presente acuerdo.

Acuerdo 018/2022. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 019/2022. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

22

del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VIII
Asuntos generales

Hace uso de la palabra el Licenciado Eduardo González Pelayo; y menciona que al inicio de la presente sesión no se inscribió ningún tema para desarrollar en asuntos generales por lo que cede la palabra al Presidente Municipal.

Punto número IX
Clausura de la sesión

En uso de la palabra el Lic. Eduardo González Pelayo, informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados. Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veintidós, se cierra la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, C.P. Roberto Bautista Arellano, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día dieciséis de febrero de dos mil veintidós

C.P. Roberto Bautista Arellano
Presidente Municipal Constitucional




“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

23



Lic. Gabriela Castrejón Mejía
Síndico Municipal




C. José Juan Trujillo Martínez
Primer Regidor




C. Marlen Díaz Alvarado
Segunda Regidora




C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández
Tercer Regidor




C. Maricela Franca Villegas
Cuarta Regidora

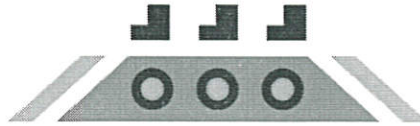


Lic. Santiago Rosas Mejía
Quinto Regidor



C. Eva María López Medina
Sexta Regidora





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

24

Lic. Claudia Jannet Estevéz Salazar
Séptima Regidora

DOY FE

Lic. Eduardo González Pelayo

Suplente de la Secretaría del Ayuntamiento designado conforme al art. 91 de la Ley Organica Municipal del Estado de México